	REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES	

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Oficio No. 2481

Manizales, quince (15) de julio de dos mil once (2011)

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS
Dirección: calle 49 N° 26-46
Manizales - Caldas

DIRECCION TERRITORIAL
DE SALUD DE CALDAS
Recibido: *[Handwritten Signature]*
Fecha: 25 JUL 2011
Hora: 1:20
9566



REFERENCIA:

Proceso : ACCIÓN POPULAR
Radicación No. : 170013331004201100460
Demandante(s) : ANA MARIA HOYOS ZULUAGA
Demandado(s) : MUNICIPIO DE MANIZALES

Feliz Día,


Se le requiere para que se acerque a la Secretaría de este Juzgado, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega de la presente citación, con el fin de recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda en el proceso de la referencia. En caso de ser persona natural o jurídica privada, de no comparecer se notificará(n) dicha(s) providencia(s) por aviso.

Así mismo, se le requiere para que informe sobre la existencia del presente proceso a los miembros de la comunidad reconocida como afectada, colocando el aviso adjunto en los siguientes medios: masivos de comunicación a su elección (diarios, publicaciones en emisoras, televisión o la página web de su entidad); y deberá colocar avisos a la comunidad en los siguientes sitios: en la sede de su entidad y en un lugar visible del lugar de los hechos motivo de la presente acción. Se allegará la constancia respectiva de publicación, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Se ordenará a la Dirección Territorial De Salud De Caldas, que identifique cuales son las necesidades prioritarias de la población con discapacidad y se permita manifestar si la adecuación de los andenes y senderos peatonales en los sectores

Carrera 21 No.29-29 Ed InfiManizales Oficina 304
Tel-fax. 8723484 Manizales (Caldas).

[Handwritten Signature]
25.07.2011
2:00 PM

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES	

enunciados a continuación están entre dichas prioridades, proceda a realizarlo informando en un término de diez (10) días siguientes a la comunicación.

Sectores tales como la **carrera 23** (entre el Cable y la Estación de Servicio las Palmas, el Palacio Arzobispal y el Parque Fundadores), la **carrera 22** (entre el parque Fundadores y el Edificio Leonidas Londoño- hoy Alcaldía Municipal), Plaza Alfonso López, Calle 31(entre las Carreras 23 y 25), **Chipre** (desde el Palacio de Bellas Artes hasta el Monumento los Colonizadores), **Carrera 24** (sector Aledaño al Colegio de nuestra señora), El paseo de los Estudiantes (recta del Coliseo y **Avenida Lindsay** desde el Cable hasta la Iglesia de Fátima.

Éxitos,


BEATRIZ EUGENIA CASTAÑEDA ROMERO
SECRETARIA

LINA GUMERANZA TELCEÑO OCAMPO
Abogada Titular de Salud de Caldas

FORMATO F-058	
Manizales, _____ de _____	_____ - Me
permito certificar que este documento fue remitido por	
- Telegrama _____ correo _____	
Planilla _____	

ANGÉLICA EL ANDÓN PERALTA
Abogada Titular de Salud de Caldas

Carrera 21 No.29-29 Ed InfiManizales Oficina 304
Tel-fax. 8723484 Manizales (Caldas).